

Badalona: OBRAS DE URBANIZACION POR IMPORTE DE MAS DE ONCE MILLONES Y MEDIO DE PESETAS

El Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto para construir un grupo escolar en el barrio de San Roque

Se reunió el Ayuntamiento pleno en una importante sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre. Presidió el alcalde, señor Antoja Vigo.

Se aprobó, con carácter inicial, el proyecto técnico para la urbanización de la calle de Roger de Flor, por un importe de 6.161.135 pesetas de la plaza Mariscal Cabanes, con un presupuesto de 758.366 pesetas, el proyecto de instalación de nuevo alumbrado público en el barrio Manresá, por un total de 961.531 pesetas, y del barrio de Buenavista, con un presupuesto de 3.904.133 pesetas.

Se modificó el justiprecio de expropiación de una finca afectada por las obras de urbanización y nueva alineación de la calle Quevedo, sin cuyo acuerdo no podían ser llevadas a cabo aquellas importantes obras en una de las principales arterias de la ciudad.

Petición a la Dirección General de Bellas Artes

En el capítulo propuesto por la Comisión Informativa de Cultura y Deportes, se acordó por unanimidad solicitar de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia, que el monasterio de San Jerónimo de la Murtra, joya gótica del siglo XV, sea declarado Monumento Nacional Histórico-Artístico. Con ello se cumple una de las máximas aspiraciones de la ciudad, la cual, a través de distintas entidades, y de forma reiterada por la prensa, así lo había solicitado para evitar su destrucción debido al lamentable estado de abandono en que se encuentra en la actualidad.

Se acordó, igualmente, aprobar el presupuesto para la construcción de un grupo escolar de dieciséis unidades en San Roque, por un importe de cerca de doce millones de pesetas. Se hizo constar que las dos subastas celebradas anteriormente con el mismo fin fueron declaradas desiertas por un desfase del presupuesto tipo y al normal desfase de precios por el tiempo transcurrido. Igualmente constó el anhelo de la Corporación para que este colegio nacional pueda ser inaugurado durante el próximo curso escolar.

Seguidamente se acordó la adjudicación definitiva de distintas obras a realizar en el Colegio Nacional «Cardenal Gomá» y el proyecto y presupuesto para el vallado del recinto del Colegio Nacional «San Jorge», de Pomar.

Finalmente se aprobaron las ampliaciones de líneas de los servicios de transporte urbano de viajeros y que cubrirán perfectamente las zonas de Sistrells, Coll y Pujol y Santo Cristo en sus enlaces con el centro de la ciudad.

La sesión finalizó con el capítulo de ruegos y preguntas en el que intervinieron los concejales señores Marqués, Casadó y Muñells y la concejal señora Maroh.

Cinco nuevos Colegios Nacionales

El alcalde, señor Antoja, dió cuenta de la satisfacción que le producía comunicar que en los terrenos recientemente adquiridos por el Municipio en la finca «Can Miravittes» sean construidos cinco grupos escolares y no tres como se señaló al principio, lo que representará, sin lugar a dudas, la solución definitiva al problema escolar badalonés. Igualmente informó de que en la última reunión del Patronato del Museo Municipal se acordó celebrar con importantes actos los dos mil cien años de la fundación de Badalona y el setenta y cinco aniversario del nombramiento de ciudad a la entonces villa. Ambas efemérides serán celebradas durante el mes de octubre.

Propósito de construir nueva Casa Consistorial

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente ha sido encargada la confección del proyecto técnico para la construcción de un aparcamiento subterráneo, todo ello en la plaza del Obispo Irujita.

La actual Casa Consistorial no cumple ya con la misión para la que fue construida, debido al gran crecimiento de la ciudad. Hoy, las oficinas municipales están distribuidas entre distintas dependencias y edificios dentro de la ciudad, lo que hace muy necesario el ir a la construcción de un gran edificio capaz para agrupar todos los servicios municipales. Es propósito del Ayuntamiento efectuar rápidamente la

MARTORELLAS: Construcción de un grupo escolar capaz para 320 alumnos

Está incluido en el plan de urgencia del Ministerio de Educación y Ciencia

Según informes recibidos, Martorellas está incluido en el plan de urgencia adoptado por el Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de nuevas aulas escolares, lo cual significará la momentánea solución del gran problema de la falta de espacio en los centros docentes.

El Municipio habrá de hacer la aportación de los terrenos, unos seis mil metros cuadrados, y para ello se efectúan las gestiones pertinentes para su adquisición, y es muy probable que la ubicación de los mismos sea en la parte alta de la localidad, lindando con una zona residencial.

La edificación constará de un grupo, compuesto de 8 aulas, con capacidad para 320 alumnos y se impartirá la enseñanza general básica. Asimismo está previsto el primer grado de formación profesional. — J. P. X.

RECIBIRA UNA BIBLIA

gratuitamente escribiendo a H.O.P.E. Biblia Mision. Apartado 7064. Barcelona

BREDA: Próxima entrega de una ambulancia

Prestará servicio a la localidad y a los pueblos limítrofes

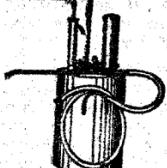
El domingo día 23 se procederá a la bendición de una ambulancia adquirida por iniciativa de las autoridades bredenses, y que prestará servicio a cuantas personas lo requieran, no sólo de Breda, sino también de las vecinas localidades de San Feliu de Buxalleu, Riells del Montseny y Viabrea.

El presupuesto de compra ha ascendido a 225.000 pesetas, habiendo sido sufragado por la Diputación de Gerona, Ayuntamientos de Breda, San Feliu de Buxalleu, Riells del Montseny y Viabrea, así como por otras entidades y algunos industriales.

Muchos han sido los vecinos que se han ofrecido para la conducción desinteresada de la ambulancia. El Ayuntamiento, con el propósito de complacer varias de estas loables ofertas ha formado un equipo de doce hombres para que Breda y pueblos colindantes pueda disponer de un eficaz y permanente servicio. — C. G.



RUIXADORS per vinyes, hortes i arbres



BLANQUINADOR per parets i sostres

J. PLANAS — Princesa, 53 Barcelona (3)

Próxima entrega de 350 viviendas sociales

Se encuentran ya totalmente terminadas las nuevas 350 viviendas que ha construido el Patronato Municipal de la Vivienda para solucionar el problema del barraquismo, prácticamente ya eliminado en la ciudad, viviendas insalubres, y atender a los centenares de casos de realquilados y nuevos matrimonios que precisan de hogar. Las viviendas están situadas en la avenida Marqués de Montolíu.

Anteriormente el patronato había ya inaugurado 480 viviendas en San Jorge; 600 en San Antonio de Llefí; 212 en San Juan de Llefí y 600 en La Salud, y se va a iniciar ahora la construcción de otras 500 viviendas sociales. Con ello, el Patronato va llevando a cabo la obra social que un día se fijó y que culminará dentro del próximo año. Sus construcciones han merecido el beneplácito no sólo de los badalonés, sino de altas jerarquías del país. — A.

Usted puede hacer la más completa y variada Lista de BODA

en *Jorba Preciados*



Porque cada sección de **Jorba-Preciados** es una tienda especializada donde usted encuentra siempre cuanto necesite. Y sin salir de un gran almacén podrá elegir exactamente la calidad y precio que ha pensado, dentro de una amplísima selección de artículos para todos los usos.

Personal especializado a su servicio

PLANTA BAJA

Jorba Preciados

LA REGION DE NORTE A SUR

LA GESTION DIRECTA HOSPITALARIA

La sensibilización actual por los problemas de autonomía y aplicación en el orden territorial de las cuestiones que — como los hospitales — tienen una esfera más amplia por la pura expansión de las poblaciones. No es un enmascaramiento de los planteamientos serios.

Según las estadísticas, la pasada Semana Santa un millón de barceloneses trasladaron su residencia durante varios días a toda la región. Un millón de personas en movimiento supone desplazar muchas de sus circunstancias, incluidas las de enfermedad, accidentes, posibles epidemias. El ser humano no deja en sus vacaciones la posible urgencia de unas prestaciones hospitalarias. No es necesario referirse para abundar en este concepto a la época estacional del turismo cuando en localidades con escaso censo de derecho se multiplican las poblaciones a elevadas cifras de hecho. La asistencia médica a la población turística ya ha merecido reiteradas advertencias para encauzar el problema en sus límites más realistas. No se trata, como podría parecer, de cuestiones artificiales; en muchos pueblos turísticos las densas poblaciones veraniegas tropiezan con dificultades para encontrar asistencia médica, farmacéutica y mucho más para el internamiento en centros de asistencia por súbitas enfermedades o accidentes.

Este desplazamiento por tanto de las poblaciones comporta en sí mismo la conveniencia de una atención para la plena eficacia de las regiones hospitalarias creadas por Decreto 575-1966 de tres de marzo. En este aspecto me ha parecido excelente el trabajo de la ponencia redactado por la asociación para el desarrollo hospitalario de Barcelona, en la que han colaborado ilustres personalidades de buen destacado nombre en estos menesteres.

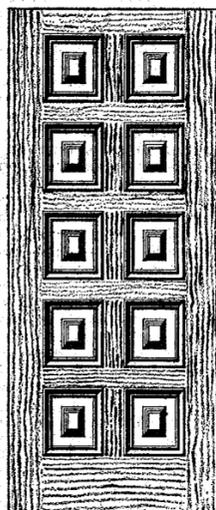
Como una cuestión permanente y de actualidad, acaso convenga en la discusión de la Ley de Bases de Régimen Local preparar la estructura de los servicios municipales y provinciales de carácter hospitalario. El reglamento de servicios de las Corporaciones locales de 17 de julio de 1955 y normas complementarias, señala la prestación de los servicios médico-sanitarios por «la gestión mediante órganos especiales de la Administración». La nebulosa fórmula, que ha sido señalada por García de Enterría, parece necesitar una clasificación más racional y menos cerrada. El sistema de gestión de los servicios que implican ejercicio de autoridad, es la directa, según establece el artículo 69, y puede efectuarse por un órgano especial de la Administración.

A nivel local es necesario también una descentralización. Cuando, en ocasiones, se habla de descentralizar algunas personas piensan únicamente en Madrid, en la Administración Central. Es fácil. Sin embargo, también es preciso que esta descentralización llegue a los propios entes locales por medio de la autonomía para algunos servicios prestados por gestión directa.

Como sostienen Bloch-Laine y Perroux, «tal vez el futuro y fecundidad del concepto organizativo de la empresa está en despojarla de las adherencias mercantiles y capitalistas — elementos ciertamente accidentales en el mismo, aunque la han tipificado — y poner la bondad y lo aprovechable de sus esquemas formales al servicio de otros fines y actividades». El profesor Ortiz Díaz sostiene que acaso parece más adecuado el enfoque de la figura organizativa — órgano especial de la Administración — desde la óptica y el plano de la desconcentración de servicios.

Entramos, entonces, no sólo en la organización del servicio de un modo nuevo y desconcentrado, sino también en el sensible tema de la autonomía patrimonial. La especial prestación de servicios de una asistencia hospitalaria integrada, con una economía sana, precisa de una traslación de las competencias de los entes locales a un órgano especial, al que también se le habría de otorgar los poderes discrecionales. Naturalmente, contra los mismos se establecerían los oportunos recursos, para evitar cualquier intento de abuso del poder. En el aspecto económico, y salvadas las competencias y atribuciones que señalan a la Entidad Local los artículos 76, 84 y 148 del Reglamento de Servicios — es decir, aprobar presupuestos, tarifas, utilización de fondos de reserva, etcétera —, el gobierno, en su más amplio sentido de la palabra, debe dejarse a estos órganos especiales de gestión, tal como señala en el artículo 62.

Tampoco en este caso las deficiencias en la asistencia hospitalaria en los establecimientos dependientes de las diputaciones y de los ayuntamientos la culpa es de la Administración local o de los médicos. Olvidese un poco el tradicional maniqueísmo del país. La medicina, como profesión, está acuciada por nuevos y hasta oportunos planteamientos de prestaciones benéficas, sociales y de libre ejercicio. También los tienen los hospitales. Han pasado de ser considerados asilos para enfermos para intervenir en las causas de las enfermedades de tipo comunitario y ser reintegradores sociales. Y la Administración, a veces, ha continuado rígida con los pequeños inconvenientes de la falta de póliza reintegrable y el reglamento caritativo. Tampoco es preciso tirarlo todo por la ventana. Sin embargo, creo que la Administración, ayuntamientos y diputaciones han de dar el ejemplo y ofrecer fórmulas capaces para una situación compleja. Siempre he creído que este paradigma de imaginación organizada es uno de los deberes exigibles a quienes tiene por su cargo y responsabilidad la función de administrar, de gestionar el bien público, de tener orden en las cuentas comunes. Los administrados, médicos y enfermos, pueden ser el testimonio de un problema que la Administración no encuentra el camino para resolver. Y éste, a mi juicio, sí que es una de sus obligaciones. — César MOLINERO.



puerta de entrada para pisos y apartamentos de 1ª calidad

Modelo Cuarterones con madera de Embero, indispensables en construcciones que precisen presentación y acabados de categoría.

Comunidades de Propietarios: Si desean cambiar las de su escalera, consúltenos. SISTEMA PATENTADO

Marca de Calidad



PUERTAS hercas, s.a.

Avda. José Antonio, 144 - Teléf. 337 55 04 (3 líneas) (Sector: Ctra. del Medio) HOSPITALET DE LL. Barcelona

CREACIONES QUERO

les ofrece la más completa EXHIBICION DE NOVEDADES de la temporada, para señora y jovencita, en: trajes pantalón, trajes chaqueta y vestidos BAJA SAN PEDRO, 42